

ACTA DE LA DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024.

En el Municipio de Chalco, Estado de México, siendo las nueve horas con cero minutos del día veintinueve de diciembre del año dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas "Expresidentas" del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chalco, Estado de México, sito en Avenida Solidaridad, Manzana 02, Lote 01, Zona 05, Colonia Culturas de México, C.P. 56607, Chalco, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13-Bis, 13 Bis-A, 13-Bis-B, 13 Bis-C, 13 Bis-D y 13 Bis-E, de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", se encuentran reunidos la C. Ma. Asención Garduño Lujano, en su calidad de Presidenta, Dr. José Luis Camacho Granados, Secretario; L.C. María del Carmen Atilano Cruz, Tesorera; Lic. José María Alfaro Reyes, Primer Vocal y Lic. Anayely Susana de la Cruz Jiménez, Segundo Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco, Estado de México; con la finalidad de celebrar la DÉCIMA SEPTIMA SESION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE ORGANISMO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, a desarrollarse bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal;
- II. Propuesta y, en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Propuesta y, en su caso; aprobación para realizar la afectación contable de las cuentas 3221-1 y 1263-2-1-1, resultados de ejercicios anteriores depreciación acumulada de bienes muebles, depreciación de bienes y equipo de cómputo.
- IV. Asuntos Generales, y
- V. Clausura.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Punto I. Para el desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta de la Junta de Gobierno, C. Ma. Asención Garduño Lujano, solicita al Secretario, Dr. José Luis Camacho Granados, de este órgano colegiado proceda al pase de lista y verifique el quórum legal para la celebración de la sesión. Atendiendo la instrucción, el Secretario informa a la Presidenta de la Junta de Gobierno, C. Ma. Asención Garduño Lujano; que se registra la presencia de la L.C. María del Carmen Atilano Cruz, Tesorera; Lic. José María Alfaro Reyes, Primer Vocal; y Lic. Anayely Susana de la Cruz Jiménez, Segundo Vocal de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco, Estado de México, por lo que declara la existencia del quórum legal para la celebración de esta sesión, en términos del artículo 13 Bis A de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia";

Punto II. Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta de la Junta de Gobierno, solicita al Secretario, dé lectura al orden del día y consulte a los integrantes la aprobación de este.

En atención a la instrucción el Secretario somete a votación de manera económica la propuesta referida y solicita a los integrantes de este Órgano, que quienes estén a favor de aprobar el presente asunto en los términos en los que se les ha dado a conocer, lo manifiesten levantando la mano.

El Secretario informa que, por unanimidad de votos, se tiene por aprobado el orden del día.

Punto III. Para el desahogo del tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Presidenta de la Junta de Gobierno, C. Ma. Asención Garduño Lujano, con todas las facultades que le han sido otorgadas como Presidenta del Sistema Municipal DIF Chalco y Presidenta de la Junta de Gobierno de este Organismo, informa que conforme al numeral de Depreciación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que a la letra dice: *"La Depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un período, su fin es de índole informativo. El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que pueda originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros. En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se*

considere que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelará el monto de la depreciación y la revaluación que corresponda al período de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación manteniendo el valor histórico y el monto de la depreciación acumulada aplicada. Titular del área administrativa deberá dejar constancia por escrito el criterio que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil. Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación", solicita a los integrantes de este Órgano Colegiado, autorización para realizar la afectación contable de las cuentas 3221-1 y 1263-2-1-1, resultados de ejercicios anteriores depreciaciones acumuladas de bienes muebles, depreciación de bienes equipo de cómputo, por la cantidad de \$ 388,332.38 (Trescientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y dos pesos 38/100 M.N.), anexando el listado de los 28 Bienes Muebles afectados.

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, el Secretario Dr. José Luis Camacho Granados, consulta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si existe algún comentario u observación a este respecto;

En consecuencia, al no haber comentario alguno y al no haber más intervenciones, la Presidenta de la Junta de Gobierno, C. Ma. Asención Garduño Lujano; instruye al Secretario someta a votación de manera económica la propuesta referida.

Atendiendo la indicación, el Secretario solicita a los integrantes de este Órgano, que quienes estén a favor de aprobar el presente asunto en los términos en los que se les ha dado a conocer, lo manifiesten levantando la mano. En este orden, el Secretario informa que por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno, determinan el siguiente:

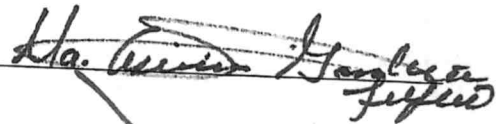
ACUERDO

UNICO. – Los Integrantes de esta H. Junta de Gobierno; de manera unánime autorizan al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco, Estado de México, la afectación contable de las cuentas 3221-1 y 1263-2-1-1, resultados de ejercicios anteriores depreciación acumulada de bienes muebles, depreciación de bienes y equipo de cómputo), por la cantidad de \$ 388,332.38 (Trescientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y dos pesos 38/100 M.N.) anexando el listado de los 28 Bienes Muebles afectados.

Punto IV.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día el Secretario pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si tienen asuntos generales que tratar, no registrándose ninguno, por lo que queda sustanciado este punto;

Punto V.- Para el desahogo del quinto punto del orden del día el Secretario informa que éste, ha sido debidamente sustanciado, en consecuencia, en uso de la palabra la Presidenta de la Junta de Gobierno, C. Ma. Asención Garduño Lujano, procede a la clausura de la sesión, manifestando lo siguiente "No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la DECIMA SEPTIMA SESION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de diciembre del año dos mil veintidós, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

C. MA. ASENCIÓN GARDUÑO LUJANO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF CHALCO



DR. JOSÉ LUIS CAMACHO GRANADOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF CHALCO



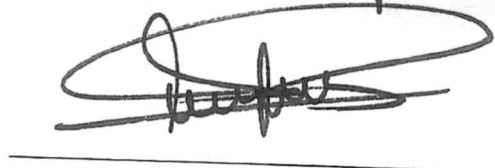
L.C. MARÍA DEL CARMEN ATILANO CRUZ
TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF CHALCO



LIC. JOSE MARIA ALFARO REYES
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
CHALCO



**LIC. ANAYELY SUSANA DE LA CRUZ
JIMÉNEZ**
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
CHALCO



RELACION DE BIENES DEPRECIADOS

N/P	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COSTO	ACUMULADA
1	CHA-3-009-310-004065	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	CS01748568	\$ 13027.96	12810.80
2	CHA-3-009-310-004066	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	CS01749480	\$ 13027.96	12810.80
3	CHA-3-009-310-004067	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	CS01748557	\$ 13027.96	12810.80
4	CHA-3-009-310-004068	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	CS01749585	\$ 13027.96	12810.80
5	CHA-3-009-310-004069	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	CS01749665	\$ 13027.96	12810.80
6	CHA-3-009-310-004070	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	CS01756530	\$ 13027.96	12810.80
7	CHA-3-009-310-004071	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	CS01763323	\$ 13027.96	12810.80
8	CHA-3-009-310-004072	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	CS01749650	\$ 13027.96	12810.80
9	CHA-3-009-310-004143	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	SCS01763291	\$ 13027.96	12810.80
10	CHA-3-009-310-004145	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	SCS01763322	\$ 13027.96	12810.80
11	CHA-3-009-314-004136	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	SCS01741697	\$ 13027.96	12810.80
12	CHA-3-009-314-004137	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	SCS01746806	\$ 13027.96	12810.80
13	CHA-3-009-314-004138	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	SCS01748546	\$ 13027.96	12810.80
14	CHA-3-009-314-004139	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	SCS01749647	\$ 13027.96	12810.80



RELACION DE BIENES DEPRECIADOS

N/P	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COSTO	ACUMULADA
15	CHA-3-009-314-004140	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	SCS01749680	\$ 13027.96	12810.80
16	CHA-3-009-314-004141	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	SCS01749799	\$ 13027.96	12810.80
17	CHA-3-009-314-004142	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	SCS01762612	\$ 13027.96	12810.80
18	CHA-3-009-314-004144	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	SCS0763311	\$ 13027.96	12810.80
19	CHA-3-009-314-004146	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	SCS01748552	\$ 13027.96	12810.80
20	CHA-3-009-314-004147	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	SCS01749163	\$ 13027.96	12810.80
21	CHA-3-009-314-004148	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	SCS01748557	\$ 13027.96	12810.80
22	CHA-3-009-314-004149	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	SCS01749564	\$ 13027.96	12810.80
23	CHA-3-009-314-004150	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	SCS01749588	\$ 13027.96	12810.80
24	CHA-3-009-314-004151	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C260	SCS01762516	\$ 13027.96	12810.80
25	CHA-3-009-305-004198	AMPLIFICADOR RMS	STEREN	AMP-040SD	20325	\$ 4988.00	4904.83
26	CHA-3-009-314-004180	MAQUINA PARA IMPRIMIR CREDENCIALES	ZEBRA	ZXP1	ZIJ134800331	\$ 38280.00	37642.00
27	CHA-3-009-C00-004208	EQUIPO DE COMPUTO	ZWORKSTATION	HP Z420	43211508	\$ 29000.00	22716.63
28	CHA-3-009-305-004182	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	BROTHER	MFC-J6720DW	U63572M5F112366	\$ 9976.00	9809.77

TOTAL

388.332,38

